

SECRETARÍA. - A despacho de la señora Juez, con el presente memorial, suscrito por la secuestre actuante en éste, anexo la factura del impuesto predial unificado correspondiente al periodo 2023, relacionado con el bien inmueble objeto de cautela de propiedad del demandado. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), Julio-07 de 2023.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por el señor **JAIRO DE JESUS MARIN RAMIREZ** contra **JOAQUIN LORZA ARANGO** Radicación: 76-147-31-03-001-2012-00134-00

Auto: 1024

Atendiendo la documentación según el archivo en **PDF** número 126 de este infolio, signada por la secuestre **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, actuante en éste, por medio del cual adjunta la factura de impuesto predial unificado correspondiente al año 2023; esta Dispensadora de Justicia, estimará conveniente dejarlo en **CONOCIMIENTO** de las partes para los fines legales pertinentes.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **Julio-11-2023**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1005b7148cd333bdcea86967e34e44cb463a146b14b4d78496fdb88490b814e**

Documento generado en 10/07/2023 01:02:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>